

IDENTIFICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS PARA DEFENSA SUSCEPTIBLES DE SER INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS ESTRATÉGICAS (PROGRAMA COINCIDENTE)

Fecha presentación de solicitudes: desde el 28/04/2022 hasta el 27/06/2022

RESUMEN

Proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa Coincidente, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF) que se indican en el apartado tercero. Los proyectos de I+D deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

[Convocatoria](#)

BENEFICIARIOS

Empresas, Universidades, Centros privados de investigación sin ánimo de lucro, Agrupaciones o asociaciones de empresas, Y, en general, todas las personas físicas o jurídicas que no tengan prohibido contratar con el sector público en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLSP) y normas que la desarrollan.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- La propuesta será presentada por la entidad líder, que aportará la documentación cumpliendo con los requisitos establecidos en los anexos I a IV, proporcionará un punto de contacto para el proyecto y será el contratista principal, en caso de que el proyecto sea seleccionado.
- Cada una de las propuestas presentadas deberá abordar una de las temáticas de I+D descritas en el anexo V, rechazándose aquellas que no identifiquen a qué temática se dirigen o aquellas que se centren en temáticas no contempladas en la convocatoria.
- Los proyectos podrán haber obtenido con anterioridad financiación o cualquier tipo de ayuda de otros organismos públicos o privados, siempre y cuando esa financiación o ayuda no se haya dedicado al desarrollo de los mismos trabajos descritos en la propuesta.
- Los proyectos de I+D regulados por esta resolución serán cofinanciados entre el Ministerio de Defensa y las entidades participantes. La aportación máxima del Ministerio de Defensa en cada proyecto se establecerá en las fichas explicativas de cada temática.
- Las propuestas presentadas deberán indicar explícitamente la cantidad económica solicitada al Ministerio de Defensa. El MINISDEF se reserva la posibilidad de aportar una cantidad económica diferente a la solicitada en las propuestas.
- Las propuestas presentadas no podrán incluir la adquisición de material por una cuantía superior al 40% del total del proyecto.
- Las propuestas presentadas no podrán incluir unos costes superiores al 10% en concepto de gastos de gestión.
- Las propuestas presentadas podrán desarrollarse en un periodo máximo de hasta treinta meses de duración, abarcando un máximo de cuatro anualidades.
- En los aspectos concernientes a la propiedad intelectual e industrial, el Ministerio de Defensa ostentará el derecho de uso del objeto del contrato para sus propios fines. Asimismo, se preservarán los derechos del MINISDEF, que serán proporcionales a su aportación.

COSTES SUBVENCIONABLES, CUANTÍA DE LA AYUDA Y FORMA DE PAGO

La cofinanciación de los proyectos seguirá el siguiente esquema (salvo que las fichas explicativas de la temática particular indiquen lo contrario):

- Aportación del MINISDEF de hasta un 80% de la parte del presupuesto asociado a Universidades, centros de investigación y personas físicas o jurídicas, que no tengan carácter empresarial.
- Aportación del MINISDEF de hasta un 70% de la parte del presupuesto asociado a PYMES, dependiendo de su tamaño: Mediana 40%, Pequeña 60%, Micro y empresario individual 70%.
- Aportación del MINISDEF de hasta un 30% de la parte del presupuesto asociado a grandes empresas.

En todas las propuestas, la mayor parte del presupuesto deberá ser destinado a la entidad líder que presente el proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

28 de abril de 2022 hasta el 27 de junio de 2022

[Presentación de solicitudes](#)

MÁS INFORMACIÓN

FUNDECYT-PCTEX presta asesoramiento para la participación en esta convocatoria. Si estás interesado en participar, podemos ayudarte. No dudes en contactarnos.

Datos de contacto: info@oficinaparalainnovacion.es

Tlf.: 924014600.

Esta actividad forma parte del proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE ("Una Forma de Hacer Europa") al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura